



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

**BORRADOR DE ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO DE FUNCIÓN PÚBLICA DE 27 FEBRERO 2019**

PRESIDENTA:

D^a. Marta López de la Cuesta.

Ilma. Sra. Viceconsejera de Función Pública y Gobierno Abierto.

Por la Administración:

D. ^a María Antonia Abia Padilla

Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública

D Manuel González Rojo.

Ilmo. Sr. Secretario General de la
Consejería de Empleo

D. Jose Angel Amo Martín

Ilmo. Sr. Secretario General
de la Consejería de Sanidad

D^a Maria de la Concha Nafría Ramos

Directora General de Profesionales

Secretaría

D^a Sonia Bustos Arribas.

Funcionaria del Servicio de Relaciones Laborales
y Gestión de Personal Laboral

Asistentes

D^a Maria luisa Viejo Alvarez

Por las Centrales Sindicales:

Por CSI-F:

D^a Raquel Fernández Herrero

D Javier Hernando Domínguez

Por UGT:

D^a Montserrat Blanco Caminero

DJuan Manuel Ramón Fernández

Por CC.OO:



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

D^a Dlia Madruga Garrido

D^a Elisa Bravo

Por CESM-USCAL:

D Javier Salamanca Gutierrez

D Mauro Rodríguez Rodríguez

D Joese María Soto Esteban

Por FSES:

D^a Mercedes Gago López

D^a Patricia San Marín Videira

En Valladolid, siendo las 13 horas del día 27 de Febrero de 2019, se reúne el Consejo de la Función Pública de Castilla y León, con la asistencia de los miembros reseñados y la delegación de asistencia y voto, de los miembros siguientes: Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de la Presidencia, Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Economía y Hacienda, Ilma. Sra. Secretaria General de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería, Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Cultura y Turismo, Ilmo. Sr. Director de los Servicios Jurídicos, Ilmo. Sr. Director General de Presupuestos y Estadística, Ilmo. Sr. Interventor General e Ilma. Sra. Directora General de Relaciones Institucionales y Atención al Ciudadano; excusada su asistencia, de conformidad con el artículo 12.5 del Decreto 72/2006, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de la Función Pública, se celebra la sesión con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto Primero: Proyecto de Decreto por el que se reconoce la realización de jornada complementaria a la categoría de enfermero/a, en el ámbito de la atención especializada de los centros e instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla y León.

Da comienzo la reunión la Presidenta del Consejo dando lectura al punto primero del orden del día, que recuerda, ya se ha visto en la Mesa Sectorial y dando la palabra a los representantes sindicales para que manifiesten las alegaciones que consideren oportunas.

CSIF; UGT; CCOO; y CESM- USCAL se remite a lo expuesto en la Mesa Sectorial.

La representante de FSES manifiesta que si la regulación ha estado paralizada durante dos años como consecuencia de que faltaban los informes necesarios, entre ellos los jurídicos, se debería ahora retrotraer los efectos a 2018.



Toma la palabra la Directora de Profesionales de Sacyl y explica que atender a dicha petición supondría modificar el proyecto, recabar nuevos informes jurídicos y económicos, retrasando de nuevo la aprobación del decreto.

A continuación, se da paso a la votación del punto primero del orden del día: Proyecto de Decreto por el que se reconoce la realización de jornada complementaria a la categoría de enfermero/a, en el ámbito de la atención especializada de los centros e instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla y León

Resultado de la votación:

- Voto a favor: Administración, UGT, CSIF, CCOO , CEMS-USCAL y FSES.

Punto segundo: Proyecto de Orden por la que se modifica la Orden SAN/276/2012, de 26 de abril, sobre organización de la jornada ordinaria, calendario laboral y horarios en los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León

La Presidenta del Consejo recuerda que este proyecto de orden se ha visto ya en la Mesa Sectorial, dando la palabra a los representantes sindicales para que manifiesten las alegaciones que consideren oportunas.

Toma la palabra el representante de CSIF y manifiesta, que su sindicato se va a abstener por entender que se debería haber incluido al personal no sanitario.

El representante de UGT, manifiesta que su voto será a favor aunque se va a seguir trabajando para que se incluya a todos los profesionales.

El representante de CCOO solicita que se le aclare el significado de la disposición transitoria del proyecto de Orden.

Toma la palabra la Directora de Profesionales y expone que, como a durante el mes de diciembre la orden no había entrado en vigor, se optó por dar los días. Actualmente se abonará a todos, tantos los que en su día disfrutaron los días como a los que no.

Toma la palabra el representante de la CEMS-USCAL y aclara que si bien ellos van a votar a favor, considera que la memoria económica está obsoleta y que debería de adaptarse a la orden del 2018, incrementándose con el 2% +0.5%.

La representante de FSES toma la palabra y manifiesta que si bien están a favor del texto, manifiesta que si hay candidatos en la bolsa de empleo, no debería de haber acumulaciones.

La Directora de Profesionales la responde que en este momento tal propuesta sería viable para la enfermería, pero de imposible aplicación respecto de los Licenciados Especialistas, motivado por la situación actual de déficit de profesionales.



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

A continuación, se da paso a la votación del punto segundo del orden del día: Proyecto de Orden por la que se modifica la Orden SAN/276/2012, de 26 de abril, sobre organización de la jornada ordinaria, calendario laboral y horarios en los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León

Resultado de la votación:

- Voto a favor: Administración, UGT, CSIF, CCOO, CESM-USCAL y FSES
- Se abstiene : CSIF

Punto tercero: Proyecto de Orden por la que se modifica la Orden SAN/713/2016, de 29 de julio, por la que se regulan las Bases Comunes para la constitución de bolsas de empleo de personal estatutario temporal, de los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, y se regula el funcionamiento de las mismas

La Presidenta recuerda que se ha visto ya en la Mesa Sectorial y da la palabra a los representantes sindicales para que manifiesten las alegaciones que consideren oportunas

Toma la palabra el representante del sindicato CCOO para agradecer que se haya tenido en cuenta su reivindicación y se haya incluido lo de las "áreas preferentes".

El resto de sindicatos se remiten a las alegaciones manifestadas en mesa sectorial

A continuación, se da paso a la votación del punto tercero del orden del día: Proyecto de Orden por la que se modifica la Orden SAN/713/2016, de 29 de julio, por la que se regulan las Bases Comunes para la constitución de bolsas de empleo de personal estatutario temporal, de los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, y se regula el funcionamiento de las mismas.

Resultado de la votación:

Voto a favor: Administración, CCOO y FSES
Votos en contra: CESM USCAL
Se abstienen: UGT y CSIF

Punto cuatro: Propuesta de medidas en materia de productividad de los profesionales de los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud

La Presidenta aclara que en base al informe jurídico emitido, el texto de la propuesta es diferente al que se llevó a la Mesa sectorial.

El nuevo texto se entrega en Mesa.



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

Toma la palabra la Directora de profesionales para explicar la modificación, informando que a la vista del contenido del informe jurídico todos los profesionales percibirán una productividad variable y no fija. Asimismo, señala que el anticipo no será en marzo, sino en el mes de abril permitiendo la valoración del seguimiento de cantidades a lo largo de dos meses

Toma la palabra la palabra el representante de CSIF y se reitera en lo expuesto en la Mesa Sectorial

El representante de UGT recuerda que ya se levantó de la Mesa Sectorial y ahora hará lo mismo ya que considera que no se puede traer un texto sin una negociación previa. Situación que se refuerza con el hecho de que ahora se trae un nuevo texto al Consejo diferente al visto en mesa sectorial.

La Directora de Profesionales les recuerda que el tema de la productividad se ha negociado 2 veces en mesa y el de los puestos de difícil cobertura tres veces, por lo que considera que está suficientemente negociado.

Interviene la Sra. Presidenta para recordarles que la obligación de negociar solo requiere una mesa, y que estamos ante un Decreto Ley, que por sus características no exige negociación en Mesa ni informe del Consejo de Función Pública, por lo que las diversas negociaciones en Mesa de esta materia, así como el presente Consejo no son preceptivas al tratarse de un Decreto-Ley.

El representante de CCOO manifiesta que ellos también abandonaran el Consejo ya que no puede estar en una mesa donde el texto ya está cerrado y no se va a negociar nada.

La Directora de Profesionales les recuerda que se han introducido en el texto varias de sus reivindicaciones, como el complemento retributivo de estos puestos de trabajo, excluyéndose, por otro lado, aquellos incentivos propuestos por la Gerencia y con los que la mayoría de los representantes sindicales manifestaron su disconformidad, como es el caso de la valoración específica en los concursos de traslados y en las bolsas de empleo temporal, ayudas de acción social o ayudas por gastos de vehículos.

Los representantes de los sindicatos UGT y CCOO abandonan la sesión del Consejo de Función Pública.

A continuación, se da paso a la votación del punto cuarto del orden del día: “Propuesta de medidas en materia de productividad de los profesionales de los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud”.



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

Resultado de la votación

Voto a favor: Administración, CESM-USCAL

Votos en contra: CSIF y FSES

Punto quinto: Propuesta de medidas para el reconocimiento e incentivación de los puestos de difícil cobertura en el ámbito de Atención Primaria de la Gerencia Regional de Salud

Con el permiso de la Presidente, toma la palabra la representante de FSES y manifiesta su descontento por considerar que no debería haber tanta diferencia entre el grupo A1 y el A2.

Interviene la Sra. Directora de Profesionales y aclara que el problema actual de cobertura está en las plazas de Médicos más que en la de enfermeras

A continuación, se da paso a la votación del punto quinto del orden del día: “Propuesta de medidas en materia de productividad de los profesionales de los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud”

Resultado de la Votación

Voto a favor: Administración, CESM-USCAL

Votos en contra: CSIF y FSES

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:30 horas, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe, con el visto bueno de la Presidenta.